

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2011.

Asistentes:

D^a Rosa M^a Bermejo Alegría.
D. Francisco Cabello Luque.
D^a Carmen Martínez Martínez.
D. Agustín Romero Medina.
D. Julio Sánchez Meca.
D^a Eduvigis Carrillo Verdejo.
D. Luis J. Zuñel Sánchez.

Excusas:

D. Juan José López García.
D. Enrique Garcés de los Fayos.
D^a. M^a Pilar Martín Chaparro.
D^a. Ana Isabel Rosa Alcázar.
D^a. M^a Dolores Prieto Sánchez.
D^a. M^a Dolores Hidalgo Montesinos.
D. Antonio Mateos.

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 16 de diciembre de dos mil once, quedó reunida la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.

Da comienzo la reunión con el siguiente orden del día:

1) **Aprobación del acta de la sesión anterior (10 de octubre de 2011).** Se aprueba.

2) Estudio y valoración del Informe de Seguimiento del Grado de Psicología, del Proyecto Monitor de ANECA.

Se procede al estudio y análisis del documento. Se detallan, a continuación, los comentarios y decisiones sobre cada apartado.

Dimensión 1.

1. Se está de acuerdo con mejorar la presentación de los títulos, aunque se precisa la arbitrariedad del concepto de "ampliación". Respecto al comentario del TFG se precisa que en ese momento no estaba la normativa de la UMU y que actualmente se ha comenzado con formar un grupo de trabajo para diseñar la evaluación del TFG. En cuanto a la aportación de datos históricos, se estima que dichos datos pertenecientes a la licenciatura no deberían ser comparables. Se está de acuerdo en realizar un esfuerzo en marketing para justificar el título.
2. Se indica que ya está disponible la normativa de permanencia.
3. Se aprecia la necesidad de introducir el apartado para guiar a los estudiantes.
4. La Coordinadora de Calidad comenta que la descontextualización de las competencias obedece a la estrategia de no cargar de información inicialmente al alumno, dando toda la información. En relación a los documentos que no se pueden visualizar, se comenta los problemas que han existido desde la instalación de la nueva web corporativa en referencia a los contenidos, ya que se enviaron en tiempo, pero algunos de ellos no aparecían o "desaparecían". Al respecto, el equipo decanal decidió volver a retomar la administración de los contenidos web, que se ha hecho efectiva el 12 de este mes. Respecto a la

evaluación de las competencias por asignaturas se reconoce dicha laguna y se estima necesario informar y formar a los profesores para resolver este problema con vistas al curso próximo.

5. Se desestima que el informe de verificación sea de libre acceso.

Dimensión 2.

1. Se indica la falta de criterios objetivos para establecer que significa “excesivamente limitada”.
2. Se resalta que si está disponible la información de las aulas junto a los horarios y se decide indicar este aspecto en la estructura de la página web. Respecto a la información de los tutores de grado, se repite el problema de administración de la web que está en vías de solución en estos momentos.
3. Reiteramos el mismo discurso que en el punto anterior para el proceso de extinción.
4. Respecto al “curso de adaptación”, entendemos que si se trata de la adaptación de licenciados a graduados, no se posibilitará y si de lo que se habla es de los alumnos que cursando todavía licenciatura quieran adaptarse al grado, existe dicha información en la web. No obstante, se aprueba modificar esto en nuestra página para clarificar y orientar mejor a los alumnos.

Dimensión 3.

1. Como se recoge anteriormente en el apartado 5, de la dimensión 1, se desestima que el informe de verificación sea de libre acceso.
2. En los aspectos que son de información restringida se pondrá una leyenda, antes de que pida las contraseñas para señalar quién puede acceder a la documentación requerida.

Dimensión 4.

1. Se resalta el hecho de que sigue sin proceder la muestra de TFG, ya que no está implantado el grado en su totalidad.
3. Se indica que la información sobre matriculación 2010/1011 no fue analizada, dado que en el periodo en que se obtuvieron los datos la comisión de calidad no estaba configurada.

3) Informe de valoración de las jornadas de acogida.

Se ofrecen los datos por titulaciones (ANEXO I) y se concluye la necesidad de informar a los responsables de la información ofrecida en las *Jornadas de Información al Estudiante* de los resultados obtenidos, ya que se obtienen las valoraciones más negativas en comparación con los demás módulos de intervención. Se resalta la buena acogida que ha tenido por parte de los alumnos la presentación conjunta de todas las asignaturas. Se comenta, asimismo, la buena acogida por parte del profesorado, a pesar de no haberse evaluado este aspecto.

4) Informe de los datos de oferta y demanda e indicadores de rendimiento, a cargo de los(as) coordinadores(as) de los títulos de la Facultad.

Grado en Psicología.

Del informe aportado por su Comisión Académica (ANEXO II) se refleja la necesidad de realizar un estudio para comprobar si el problema con las asignaturas del área de metodología, e incluso con la asignatura del área de Psicobiología, está relacionado con el perfil de ingreso de los estudiantes.

Grado en Logopedia.

En cuanto a los datos de oferta y demanda, se destaca que aunque el cupo de la titulación para el curso 2011/2012 se situó en 95 alumnos, al sumar los alumnos que continúan estudios y los mayores de 25 años, dicho número se supera ampliamente, con lo cual la titulación sigue teniendo un tamaño de grupo muy superior al marcado por la Universidad para los Grados. Igualmente, la calidad de acceso es menor que para Logopedia, por lo cual se está estudiando la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de mejora para dar a conocer la titulación en los institutos de la Región.

Respecto a los indicadores de rendimiento, se señala que la mayor parte de las asignaturas con menor rendimiento se sitúan en primer curso, lo cual podría estar relacionado con la peor calidad en el acceso. La comisión académica también señaló que este curso ya se realizó una reunión de coordinación con las asignaturas que obtuvieron peores resultados, aunque queda por analizar el impacto que pueda tener esa acción.

Posgrado en Psicología Clínica y de la Salud.

Del informe remitido por su coordinadora, se destaca sus resultados positivos.

Posgrado en Intervención Psicosocial.

Su coordinadora informa de resultados muy positivos, en cada convocatoria. No obstante, advierte que la empleabilidad del master, dato altamente positivo, se produce durante la realización del practicum, lo que se convierte en un problema dado que éste alumnado no presenta su TFM. Por tanto no se puede considerar como empleabilidad ya que no obtienen su título.

Posgrado en Psicología de la Educación

Se pospone para la próxima reunión, por la imposibilidad de asistencia de la coordinadora del título.

5) Estudio y aprobación, si procede, del formato y contenido del Plan de recogida de información sobre satisfacción, necesidades y expectativas.

Se aprueba provisionalmente el modelo actual de la Unidad de Calidad de la UMU, pero se procederá a un estudio y revisión. No obstante, en el cuestionario que se aplicará a profesores se añadirá un apartado para dar la opción “no sé” o “no aplicable”, ya que se estima que los contenidos de algunos ítems pueden ser desconocidos por los profesores o no aplicables a la realidad del desarrollo de los estudios.

6) Aportaciones de la comisión al estudio de necesidades de coordinación.

Una vez informados del momento en el que se encuentra el proceso, que es el estudio de necesidades, se estima establecer una tipología de dificultades de coordinación provenientes de dicho estudio, para ser analizadas por la comisión.

Murcia, a 16 de diciembre de 2012
Fdo.: Rosa M^a Bermejo Alegría
Coordinadora de Calidad

ANEXO

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

Existe una breve presentación del título, que debería ampliarse, donde se explica la rama de pertenencia y se recomienda realizar materias específicas para los alumnos que acceden desde las PAU así como se sugieren conocimientos útiles para el acceso. Adicionalmente es posible descargarse las normas generales de admisión y matrícula.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

Se está de acuerdo con mejorar la presentación de los títulos, aunque se precisa la arbitrariedad del concepto de “ampliación”.

TAREAS:

- Revisar las presentaciones de los títulos y modificar si se estima oportuno.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

Existe información sobre la distribución de créditos por asignatura, la tipología de la misma y el curso y el cuatrimestre de impartición.

En reconocimiento y transferencia de créditos se enlaza un archivo pdf con el reglamento general de la Universidad en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Se incluye una descripción general del trabajo fin de grado sin especificar el proceso de su evaluación.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

Respecto al comentario del TFG se precisa que en ese momento no estaba la normativa de la UMU y que actualmente se ha comenzado con formar un grupo de trabajo para diseñar la evaluación del TFG.

TAREAS:

- PSICOLOGIA: Estimar la conveniencia de detallar el estado del proceso o de hacer un detalle somero de lo que posiblemente será la evaluación.
- LOGOPEDIA: Debe detallarse para el itinerario de adaptación al grado.
- MÁSTERS: Debería estar detallado, en las revisiones realizadas por los coordinadores debe informarse.

Al no haber condiciones particulares en la movilidad se referencia la página del centro donde se da una información general identificando al coordinador del centro y se enumeran los programas de movilidad.

En las prácticas se aporta una breve descripción del programa de prácticas establecido para cubrir los 12 créditos de prácticas externas, aportando una descripción de la oferta desactualizada (julio 2008) junto a una descripción de su organización (donde no se identifica claramente a los responsables del

proceso) y su evaluación. En 'resultados previstos' aportan las definiciones de las tasas con sus estimaciones sin acompañarlas de datos históricos y hacen referencia al procedimiento general de la Universidad de Murcia para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes sin aportar ni describir los citados procedimientos generales.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

En cuanto a la aportación de datos históricos, se estima que dichos datos pertenecientes a la licenciatura no deberían ser comparables.

TAREAS:

- PSICOLOGIA: Actualizar la oferta del practicum de psicología de la licenciatura. En grado no procede.
- LOGOPEDIA: Detallar la oferta de practicum para el itinerario de adaptación al grado.
- MÁSTERS: Debería estar detallada y actualizada la oferta de plazas de practicum, en las revisiones realizadas por las coordinadoras debe informarse.

c. Justificación del título:

La información se encuentra accesible y está ampliada con un archivo pdf que parece ser un extracto de la memoria verificada. Sin embargo los futuros estudiantes seguro que agradecerían algo más de “marketing” a la hora de valorar su opción de matrícula en este título.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

Se está de acuerdo en realizar un esfuerzo en marketing para justificar el título.

TAREAS:

- Revisar las justificaciones de los títulos y modificar si se estima oportuno.

2. La Normativa de permanencia:

Está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y no se ha podido analizar más información al no encontrarla. Se recomienda agilizar este trámite y publicar la información pertinente para el estudiante en esta materia.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

Se indica que ya está disponible la normativa de permanencia.

TAREAS:

- Revisar la accesibilidad a esta información, y modificarla si se estima oportuno.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

En la página referenciada está toda la normativa de la Universidad donde se puede encontrar la normativa para el reconocimiento académico en los títulos de Grado, reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas o de representación estudiantil y el reconocimiento de

Estudios cursados por estudiantes de la Universidad de Murcia en otras Instituciones de Enseñanza Superior a través de Programas de Movilidad y Convenios Interuniversitarios.

Sería pertinente la elaboración de alguna introducción con el fin de orientar a los estudiantes sobre la documentación entre las diferentes temáticas existentes en la página.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

Se aprecia la necesidad de introducir el apartado para guiar a los estudiantes.

TAREAS:

- Atender a la apreciación de la Comisión de Calidad. Para todos nuestros títulos hay que revisar la accesibilidad a la información sobre reconocimiento y transferencia de créditos y modificarla si se estima oportuno. (Os recuerdo que en las reuniones previas se ha indicado que debe ser más accesible y que se debería ligar a la aplicación que el vicerrectorado de estudios dice que hay para que los alumnos puedan estimar su posible trayectoria).

4. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Se describen cuatro competencias sin contextualizarlas y se enlazan tres documentos en archivos pdf de los que sólo se puede visualizar el titulado "Más información sobre las competencias" dónde se describen las competencias transversales, las propias del título y las específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que serán exigibles para otorgar el título de Psicología. Las competencias por asignaturas no se encuentran detalladas ni su evaluación. Sería recomendable realizar una reflexión sobre la información que para el estudiante debe ser útil en este sentido.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

La Coordinadora de Calidad comenta que la descontextualización de las competencias obedece a la estrategia de no cargar de información inicialmente al alumno, dando toda la información. En relación a los documentos que no se pueden visualizar, se comenta los problemas que han existido desde la instalación de la nueva web corporativa en referencia a los contenidos, ya que se enviaron en tiempo, pero algunos de ellos no aparecían o "desaparecían". Al respecto, el equipo decanal decidió volver a retomar la administración de los contenidos web, que se ha hecho efectiva el 12 de este mes. Respecto a la evaluación de las competencias por asignaturas se reconoce dicha laguna y se estima necesario informar y formar a los profesores para resolver este problema con vistas al curso próximo.

TAREAS:

- Verificar que la información esté accesible.
- Identificar las asignaturas que no contienen la evaluación por competencias de los informes de seguimiento realizados por los coordinadores de títulos.
- Solicitar a los profesores su cumplimentación en papel.
- Solicitar a la Vicerrectora de estudios que abra la aplicación durante unos días para subsanar los errores detectados.
- Cumplimentar las guías docentes.

5. El informe de verificación y sus recomendaciones:

El informe de verificación y sus recomendaciones están en un espacio de acceso restringido. Se sugiere que esta información sea de libre acceso.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD:

Se desestima que el informe de verificación sea de libre acceso.

TAREAS:

- Indicar para quien es accesible esta información.